

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3: LICITACIÓN “MURO COSTERO”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

ARTÍCULO 1.8 SISTEMA DE CONTRATACION:

Donde dice:

En cumplimiento con el artículo 7.1 del Pliego de Condiciones Generales, la Obra objeto de la presente LICITACION se contratará por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA.

Debe leerse:

En cumplimiento con el artículo 7.1 del Pliego de Condiciones Generales, la Obra objeto de la presente LICITACION se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

ARTÍCULO 1.6 NOMINA COMPLETA DE LOS EQUIPOS A PRESENTAR POR LOS

PROPONENTES:

Donde dice:

Columna 1: N° de Orden Interno.

Para llenar esta columna, las EMPRESAS deberán codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará la identificación para la INSPECCION o durante el desarrollo de la Obra.

Previo a tratar la ADJUDICACION, la MUNICIPALIDAD efectuará la inspección de la totalidad de los equipos mencionados. Antes de contratarse la Obra, éstos deberán estar en esta localidad, a disposición de este MUNICIPIO.

Estos equipos quedarán bajo la total responsabilidad de la CONTRATISTA y estarán afectados a esta Obra en exclusividad. Bajo ningún concepto la CONTRATISTA utilizará los mismos para la ejecución de trabajos en otras obras.

Cuando por alguna eventualidad la CONTRATISTA tenga necesidad de mover algún equipo fuera del radio comprendido por esta Obra, deberá contar con la autorización escrita de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS.

Debe leerse:

Columna 1: N° de Orden Interno.

Para llenar esta columna, las EMPRESAS deberán codificar o numerar sus equipos, lo cual facilitará la identificación para la INSPECCION o durante el desarrollo de la Obra.

Estos equipos quedarán bajo la total responsabilidad de la CONTRATISTA y estarán afectados a esta Obra en exclusividad. Bajo ningún concepto la CONTRATISTA utilizará los mismos para la ejecución de trabajos en otras obras.

Cuando por alguna eventualidad la CONTRATISTA tenga necesidad de mover algún equipo fuera del radio comprendido por esta Obra, deberá contar con la autorización escrita de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS.